

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento.
Sírvasse proveer.

Cali, enero 12 del 2022

Auto No. 008

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, enero doce (12) del año dos mil veintidós (2022)

RADICACION	76001-3110-004-2021-00367-00
PROCESO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE	MARIA EDITH ANGULO GUTIERREZ
BENEFICIARIO APOYO	MARIA LUZ DARY GUTIERREZ DE ANGULO
ASUNTO	AGREGA AUTOS.

El anterior escrito presentado por el señor apoderado de la parte actora, por el cual indica el nombre y direcciones de los demás parientes que pudieran tener interés en asumir la labor de prestar apoyos de la señora MARIA LUZ DARY GUTIERREZ DE ANGULO, agréguese a los autos para que sea tenido en cuenta en su oportunidad.

NOTIFIQUESE,

La Juez.

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf413c76e67a50669fcaebaedbbe902914f89446a5a9fbf5e41ebb4c64434c48

Documento generado en 12/01/2022 10:50:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>